



UNAP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA
CONSEJO DE FACULTAD

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

Fecha: 01 de abril del 2022

Que, a través del artículo 1 del Decreto Supremo N°008-2020-SA se declara la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictan medidas de prevención y control del COVID-19. En adelante, se aprobaron dispositivos disponiéndose el aislamiento social obligatorio (cuarentena), limitándose el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito de las personas, así como estableciendo restricciones diversas para reducir los niveles de contagio del COVID-19 en los peruanos; que mediante el decreto legislativo No.1496, que a la letra dice el **Artículo 5.- Convocatoria y desarrollo de sesiones virtuales por parte de los órganos de gobierno de universidades: *Facúltese a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados.***

Es por ello por lo que se convocó a una sesión extraordinaria del consejo de facultad en forma híbrida, es decir presencial y virtual, utilizando el servicio de videoconferencia basado en la nube llamado Zoom, la cual permite llevar la reunión usando la videoconferencia, audio o chat, las opciones se dan según las preferencias de los usuarios y/o por la calidad del servicio de Internet, de lo cual padece nuestra ciudad, por lo cual se utilizó este servicio.

Además, se acude a este medio debido a la ausencia de dos docentes por enfermedad, los cuales son Ing. Juan Manuel Verme Insua y el Lic. Wilson del Águila Panaifo, quienes asistieron en forma virtual, por lo cual certifica el secretario académico la ausencia de firma de los docentes mencionados.

Siendo las 08:00 horas de la mañana del viernes primero de abril del dos mil veintidós, en cumplimiento a la citación previamente notificada a cada uno de los miembros, el





UNAP

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA
CONSEJO DE FACULTAD**

Decano lo inicia solicitando al secretario académico que llame lista a efectos de comprobar el quorum necesario para poder iniciar la sesión del consejo de facultad.

El secretario académico el Ingeniero Alejandro Reategui Pezo procede a llamar lista, comprobándose que se encuentran presentes 2 docentes y un estudiante, por lo cual se comprueba que no existe quorum reglamentario, ante lo cual el decano expresa que se esperara 15 minutos para completar el quorum reglamentario

Transcurrido el tiempo prudencial de 15 minutos, se inició la sesión del consejo de facultad extraordinario a las 08:15 horas de la mañana, el Decano solicita al secretario académico que llame lista a efectos de comprobar el quorum necesario para poder iniciar la sesión del consejo de facultad.

El secretario académico el Ingeniero Alejandro Reategui Pezo procede a llamar lista, comprobándose que se encuentran presentes 4 docentes y los tres alumnos, por lo tanto, existe quorum para iniciar la sesión extraordinaria.

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
DECANO	ANGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS	PRESENTES
DOCENTES	WILSON DEL AGUILA PANAIFO	
	LUIS HONORATO PITA ASTENGO	
	MANUEL VERME INSUA	

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
ALUMNOS	KATYA XIOMARA RIOS DEL AGUILA	PRESENTES
	BRYAN CESAR YONG NAVARRO	
	STEPHANO JOSÉ RIOS DEL AGUILA	

Ante ello el Decano expone que esta sesión se da a raíz del **OFICIO MULTIPLE No. 013-2022-VRAC-UNAP**, del Vicerrector Académico Juan de Dios Jara Ibarra sobre la conformación de una Comisión de rediseño curricular, la cual debe ser aprobada por el consejo de facultad.

Informado ello se inicia la agenda.

I.- AGENDA UNICA: CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE REDISEÑO CURRICULAR.



UNAP

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA
CONSEJO DE FACULTAD**

De acuerdo con lo leído por el secretario académico, motivo por lo cual se convoca a este consejo de facultad, para formar la comisión de rediseño curricular, para lo cual hace la siguiente propuesta:

REPRESENTACIÓN	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
DIRECTOR DE LA CARRERA PROFESIONAL	PRESIDENTE	Carlos Gonzales Aspajo
DOCENTES DE LA CARRERA PROFESIONAL	MIEMBRO	Carlos Alberto García Cortegano
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		Alejandro Reategui Pezo
REPRESENTANTE EGRESADO		Stephano José Torres Paredes
REPRESENTANTE DEL GRUPO DE INTERES		Isaac Ocampo Yahuarcani
PERSONAL ADMINISTRATIVO		Rony Torres Monzón
		Cesar Alexander Layango Souza








Hecho la propuesta, el Decano solicita opiniones, no habiendo, procede a votación, para lo cual solicita al secretario académico que proceda a ejecutarlo, para lo cual procede siendo el resultado lo siguiente:

Siete votos a favor, quedando por lo tanto aprobado por unanimidad.
Quedando aprobado la comisión, no habiendo más opinión, se tiene el siguiente acuerdo.

II.- ACUERDOS:

ACUERDO 1: *El consejo de facultad en sesión extraordinaria del 01 de abril del 2022 acuerda aprobar la comisión de rediseño curricular, la cual queda conformada por los siguientes miembros:*





UNAP

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA
CONSEJO DE FACULTAD**

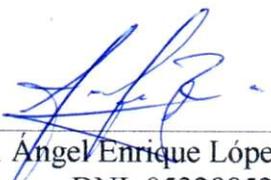
DESCRIPCION	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
DIRECTOR DE LA CARRERA PROFESIONAL	PRESIDENTE	Carlos Gonzales Aspajo
DOCENTES DE LA CARRERA PROFESIONAL	MIEMBRO	Carlos Alberto García Cortegano
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL		Alejandro Reategui Pezo
REPRESENTANTE EGRESADO		Stephano José Torres Paredes
REPRESENTANTE DEL GRUPO DE INTERES		Isaac Ocampo Yahuarcani
PERSONAL ADMINISTRATIVO		Rony Torres Monzón
		Cesar Alexander Layango Souza

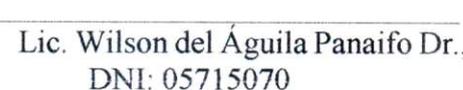
El Dr. Ángel López Rojas comunica que no habiendo punto más que tratar, queda concluido la presente sesión

Siendo las 09:00 horas se dio por concluido la sesión.

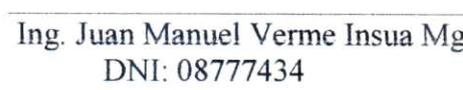
Dan fe de lo acordado los abajo firmantes

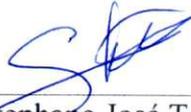



Lic. Ángel Enrique López Rojas Dr.
DNI: 05328852


Lic. Wilson del Águila Panaifo Dr.,
DNI: 05715070


Ing. Luis Honorato Pita Astengo Mg.
DNI: 18069541


Ing. Juan Manuel Verme Insua Mg
DNI: 08777434


Alumno: Stephano José Torres Paredes
DNI: 73314582


Alumno: Bryan César Yong Navarro
DNI: 71100383


Alumno: Katya Xiomara Ríos del Águila
DNI: 72720634